

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN NOMINA PENSIONADOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-40	01	15-08-2017	1 de 4

1. OBJETIVO

Describir las actividades para causar oportunamente las cuentas por pagar por concepto de nómina de los pensionados docentes y directivos docentes de la administración departamental, seguridad social y respectivas deducciones.

2. ALCANCE.

El procedimiento inicia con la recepción de la nómina de pensionados, seguridad social y finaliza con la remisión de la nómina para la oficina del Secretario de Hacienda para su respectiva firma.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

CAUSACIÓN: Es un principio de la contabilidad, el cual consiste en que los hechos financieros o económicos se reconocen en el momento en que sucedan con independencia del instante en que suceda la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de éstos.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: Es el documento que expide el Jefe Presupuesto con el fin de garantizar apropiación para los gastos.

COMPROBANTE: Documento utilizado como evidencia para el registro de una operación.

COMPROMISO: Son los actos realizados por la Gobernación en desarrollo de la capacidad de contratar y comprometer el presupuesto, mediante contratos, órdenes de prestación de Servicios y de compra y otros actos administrativos de ordenación de gastos.

CUENTA POR PAGAR: Obligación generada por la prestación de un servicio o adquisición de un bien.

DEDUCCIÓN: Es un mecanismo de recaudo anticipado aprobado.

LIBROS DE CONTABILIDAD: Estructura manual o automatizada que sistematiza de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.

PERÍODO CONTABLE: Principio de Contabilidad Pública que corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El registro presupuestal afecta en forma definitiva la apropiación existente. Esto implica que los recursos financiados mediante este registro no

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL CONSERVACIÓN DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN NOMINA PENSIONADOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-40	01	15-08-2017	2 de 4

podrán ser destinados a ningún otro fin. En el registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación constituye un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos.

SGF: Sistema de Gestión Financiera

SGP: Sistema General de Participaciones

4. NORMATIVIDAD

- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Estatuto Tributarios
- Ley 1819 del 29 diciembre de 2016. por la cual se adopta una reforma tributaria estructural.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública .Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 Y 669 de 2008; 246, 315 Y 501 de 2009; 193 de 2010.
- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Corresponde a los recursos que transfiere la nación a las cajas departamentales de previsión social o las entidades que haga sus veces, (Fondo Departamental de pensiones territorial) con el fin de atender las prestaciones del personal nacionales ley 43 de 1975, que en virtud de la ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo Nacional Prestaciones del magisterio y artículo 18 de la ley 715 de 2001 los mencionados recursos hacen parte de la participación para educación.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepcionar nómina del mes, enviada por el área de presupuesto en donde se firma en la Planilla de documentos enviados del área de presupuesto el		Liquidación de nómina, Solicitud de

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN NOMINA PENSIONADOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-40	01	15-08-2017	3 de 4

	recibido del documento, inmediatamente se relaciona en la Planilla documentos recibidos contabilidad.	Profesional universitario, Financiera Educación	disponibilidad. Disponibilidad y registro. Registro presupuestal, Planilla Asopagos. Relación de terceros. Relación de libranzas y embargos y demás descuentos de nómina
2	Revisar que la documentación recibida contenga los siguientes documentos: ✓ Solicitud presupuestal ✓ Registro presupuestal ✓ Certificado disponibilidad presupuestal ✓ Planilla nómina en Excel ✓ Planilla Asopagos Si la documentación no se encuentra completa se devuelve al área de Presupuesto; si se encuentra completa pasa a la siguiente actividad.	Profesional universitario, Financiera Educación	
3	Ingresar al SGF módulo de contabilidad, realizando la respectiva causación manual afectando los terceros.	Profesional universitario, Financiera Educación	Comprobante de causación
4	Imprimir causación y firmar por concepto de elaboración.	Profesional universitario, Financiera Educación	Comprobante de causación
5	Generar órdenes de pago de forma manual en el SGF, por cada tercero y Finalmente imprimir.	Profesional universitario, Financiera Educación	Orden de pago
6	Remitir al área contable de la administración Departamental, para que sea revisada y posteriormente aprobada por el Profesional Especializado de contabilidad, adjuntando los soportes.	Profesional universitario, Financiera Educación	Orden de pago. Causación Orden de pago
7	Revisar la razonabilidad del registro contable y la correcta aplicación.	Profesional especializado(Contador)	
8	El profesional Especializado (Contador) firma y aprueba causación.	Profesional especializado(Contador)	Órdenes de pago. Causación orden de pago
9	Radica en el formato Planilla de salida de documentos, junto con el Causación orden de pago, órdenes de Pago para que sea enviado a la oficina del Secretario hacienda, y el Secretario de Educación Departamental para la respectiva firma.	Auxiliar administrativo área contable	Planilla de documentos enviados contabilidad. Causación Orden de Pago

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN NOMINA PENSIONADOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-40	01	15-08-2017	4 de 4

6. FLUJOGRAMA

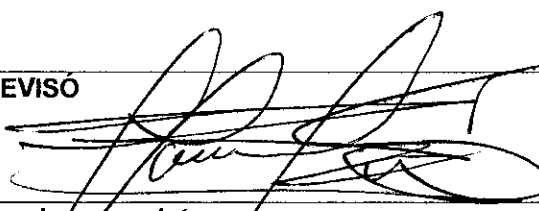
El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	FLUJOGRAMA	

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento como nuevo del SGC

REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre completo: Manuel Calderón Sánchez	Nombre completo: Mary Rocio Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Hacienda Pública	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: Agosto 15 de 2017	Fecha: Agosto 15 de 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

PROCEDIMIENTO CAUSACIÓN NOMINA PENSIONADOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES